UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 13 de marzo 2015.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero 286.582 **de fecha nueve de marzo del 2015,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 286.582 Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el nueve de marzo del 2015, entrega de sobres hasta las 12:15 horas con apertura a las 12:30 horas, en la Oficina de UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el dia previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobres se han presentado la cantidad de cinco oferentes, que a continuación se pasa a detallar:

<u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 09/15 el día 09 de marzo del corriente, siendo las 12:30 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados**: Redop S.G, VentServ. S.R.L., SV & Servis, MM Services, Gabver, y Infoservis 77** respectivamente.

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, y que a continuación se pasa a citar a las empresas con los detalles de los precios ofertados por los mismos:

Abog. Lucina Ruiz Torres

Lic. Margarita González de Romero
U.O.C.

Lic. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

A – OFERENTE: REDOP S.G.
Presento Carta oferta, Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 29.520.000(Guaraníes veintinueve millones quinientos veinte mil)**

-Documentos de carácter sustanciales : Carta oferta, Anexo D, Formulario 1, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores".

-Documentos Anexos: Declaración Jurada de Cumplimiento Tributario, Copia de la CI del Reprentante, Copia de la Patente Municipal, Copia de Cedula Tributario, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia del IVA.

- **Observación:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente **Redop S.G**, se constata que la misma, no ha completado en su planilla de precios las columnas que corresponde a la Marca y Procedencia como se aprecia en el Cuadro Comparativo de Oferta que forma parte de este Informe, de igual forma ha presentado la garantía de validez de la oferta por un valor menor a lo solicitado por la Institución y conforme al **Decreto 21909/03 Art. 61 num. 1**, las mismas son requisitos de carácter sustancial, consistente en la presentación de formulario de la oferta debidamente completado y en la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto requerido en el P B y C, razón por la cual el Comité de Evaluación por unanimidad recomienda a la Máxima Autoridad rechazar la oferta de la empresa a **Redop S.G** por los motivos expuestos precedentemente.

B – OFERENTE: VENTSERV S.R.L
Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs.32.600.00 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos mil)**
- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores".

-Documentos Anexos: Copia del IVA, Constancia del SIPE Nº 1339333, Copia de la Patente Municipal, Copias de Facturas.

- **Observación:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente VentServ SRL, se constata que la misma, no ha completado en su planilla de precios las columnas que corresponde a la Marca y la Procedencia como se aprecia en el Cuadro Comparativo de Oferta que forma parte de este Informe, de igual forma ha presentado la garantía de validez de la oferta por un valor menor a lo solicitado por la Institución y conforme al **Decreto 21909/03 Art. 61 num. 1**, las mismas son requisitos de carácter sustancial, consistente en la presentación de formulario de la oferta debidamente completado y en la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto requerido en el P B y C, razón por la cual el Comité de Evaluación por unanimidad recomienda a la Máxima Autoridad rechazar la oferta de la empresa a **VentServ SRL.,** por los motivos expuestos precedentemente.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita Gutiérrez de Peralta
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Director de Administración y Finanzas

C- OFERENTE: S V SERVIS

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 46.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones)**

- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores".

- **-Documentos Anexos:** Declaración Jurada de contar con la capacidad para realizar los servicios, Copia del IVA, Constancia del SIPE Nº 1338532, Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia del IVA, Copia de Contratos.

Observación: Se aclara que en la sumatoria del precio total ofertado consignado en el cuadro comparativo de ofertas, se ha encontrado un error material cometido por el oferente y que fue subsanado por el comité, quedando consignado de la siguiente manera: En el precio total la citada empresa ha consignado Gs. 33.985.000 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos ochenta y cinco mil) y que haciendo la corrección el **Precio Total es de Gs. 46.00.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones).**

- **D- OFERENTE MM SERVICES**

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 47.560.00 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores".

- **Documentos anexos:** Copia de Cedula Tributaria, Copia de CI, Constancia del SIPE Nº 1338923, Copia del IVA.

E- OFERENTE: GABVER

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 63.060.000 (Guaraníes sesenta y tres millones sesenta mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores".

- **Documentos anexos:** Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato, Certificado de Cumplimiento Tributario.

Abog. Dionys Ruiz Torres
Secretaria General

Mc. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Director de Administración y Finanzas.

E- OFERENTE: Infoservis 77

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 63.060.000 (Guaraníes sesenta y tres millones sesenta mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores".
- **Documentos anexos:** Copia de Cedula Tributaria, Copia de CI, Constancia de Persona Física.

UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS UBICADOS DE MENOR A MAYOR:

Luego de realizar el cuadro comparativo y la correspondiente corrección del error material en la que ha incurrido la empresa **SVServis** conforme al detalle expuesto antecedentemente, a continuación pasamos a citar y ubicar a las empresas de conformidad con los precios ofertados ubicándolos de menor a mayor:

- **SV Servis**
- **MM Services**
- **Gabver**
- **Infoservis 77**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Del análisis realizado a las documentaciones presentada por la empresa **SV Servis** en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS A., ANEXO B., ANEXO C., y ANEXO D); se menciona los siguientes extremos:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa **SV Servis**, ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa **SV Servis** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas y en el aspecto económico, indudablemente la **empresa "SV Servis"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas e igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Abog. Deisa Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

DEL FUNDAMENTO PARA LA DESCALIFICACION DE LAS EMPRESAS MM SERVICES, GABVER, E INFOSERVIS 77

Conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores, el Comité de Evaluación luego de verificar si las ofertas presentadas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente expuesto, de la que ha concluido que a pesar de que las empresas han cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica de la documentación sustancial, se ha tomado como referencia a la empresa que ha presentado el precio más bajo que resulto ser la firma **"SV Servis"**. La empresa seleccionada con el precio más bajo ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica y así también ha cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, razón por la cual constituye la oferta que el Comité propone a la Máxima Autoridad para que sea la Adjudicada.

Por estas razones el Comité ya no analiza las otras ofertas de las empresas **MM Services, Gabver, e Infoservis 77,** en razón de que han presentado sus ofertas con un monto superior a la que ha ofertado la firma **SV Servis** que como decíamos aparte de tener la oferta con el precio mas bajo, también ha cumplido sin desviaciones ni omisiones con los demás requisitos exigidos en el PBC, por lo que quedan desclasificadas las empresas **MM Services, Gabver, e Infoservis 77,**

A lo que respecta a la empresa **Redop S.G y VentServ SRL,** como ya se ha señalado mas arriba, no han completado en su planilla de precios las columnas que corresponde a la Marca y Procedencia como se aprecia en el Cuadro Comparativo de Oferta que forma parte de este Informe, de igual forma han presentado la garantía de validez de la oferta por un valor menor a lo solicitado por la Institución y conforme al **Decreto 21909/03 Art. 61 num. 1**, las mismas son requisitos de carácter sustancial, circunstancia que las empresas **Redop S.G y VentServ SRL**, razón por la cual el Comité de Evaluación por unanimidad descalifica a las empresas **Redop S.G y VentServ SRL** por los motivos expuestos precedentemente.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. **La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

Abog. Larina Mari Torres
Secretaria General

Lic. Oswaldo Báez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado como el más bajo,**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **SV Servis,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de **G 46.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones) con IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General